

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN ÁREA DE HACIENDA. INTERVENCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

2018/4824 *Aprobación inicial modificación de la Base 29-B de ejecución del Presupuesto Municipal 2017, prorrogado para 2018.*

Edicto

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2018, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobación inicial de Modificación de la Base 29-B de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 Prorrogado para el ejercicio 2018.

Conforme establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente permanecerá expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y formular reclamaciones ante el Pleno.

Jaén, a 31 de Octubre de 2018.- El Teniente de Alcalde-Delegado del Área de Hacienda y Contratación, MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO.